



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 SET 1992

Expte. Nº 573/92

VISTO:

La resolución rectoral Nº 442-92 , recaída a Fs. ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Consejo Federal de Inversiones la donación de material bibliográfico, efetuada a esta Universidad;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Univeridad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de sesenta pesos (\$ 60,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) Consejo Federal de Inversiones - Estructura Social de la Argentina - Volumen 20:San Juan - Editado por el Consejo Federal de Inversiones - Impreso en Argentina 1989.....\$ 30,00
 - Un (1) Consejo Federal de Inversiones - Estructura Social de la Argentina - Volumen 27: Análisis -Editado por el Consejo Federal de Inversiones - Impreso en Argentina - 1989.....\$ 30,00
- TOTAL.....\$ 60,00
=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Gra. HAYDÉE ALVAREZ DE MAGADÁN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR